



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS**

Nº 1283 Año 2018

Ref: N-18.459/18

La Plata, 11 de diciembre de 2018.

VISTO:

La Resolución PT. Nro. 885/18 que dispuso la adscripción de las licenciadas Luz Teresa Barassi y Claudia Rosa Echeverría a la Asesoría Pericial San Martín y al Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil, Subsede San Miguel, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo Técnico Auxiliar con sede en San Martín, cuenta con sólo tres peritos de la especialidad, por lo que la planta de profesionales resulta inadecuada para responder a la demanda laboral del fuero.

Que teniendo en consideración el superior interés de los menores involucrados, amerita habilitar medidas excepcionales y la adopción de soluciones urgentes.

Que la Secretaría de Personal ha impartido instrucciones referidas a la asignación de funciones al personal que de esta Dirección General depende.

POR ELLO, el Director General de Asesoría Pericial en uso de las funciones dadas por la Acordada 3536,

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer que la perito Psicóloga, licenciada Luz Teresa Barassi, pase a

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

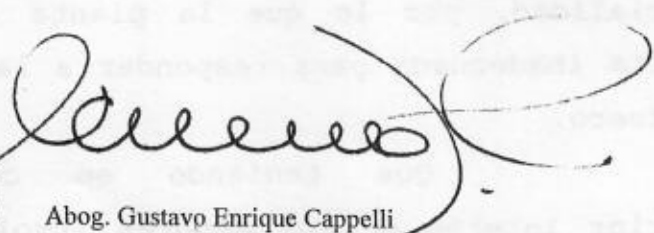
prestar funciones en el Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de San Martín.

Artículo 2°) Requerir al citado Cuerpo Técnico Auxiliar que informe en forma inmediata la fecha en que se efectivizará el traslado.

Artículo 3°) Comunicar a la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia lo dispuesto para el oportuno perfeccionamiento del acto.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y archívese.




Abog. Gustavo Enrique Cappelli
Subsecretario
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

A cargo de la dirección General de Asesorías Periciales.